

Zeitschrift: Hispanica Helvetica
Band: 27 (2015)

Artikel: Condicionalidad y concesividad en judeoespañol moderno escrito : teoría y análisis de corpus
Kapitel: Introducción
Autor: Schlumpf, Sandra
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-840897>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 06.10.2024

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

1. Introducción

*Si es así, sos loca...
Malgrado tu coraje, tú sos aún mucho bovo.*

Condicionalidad y concesividad...

La condicionalidad y la concesividad constituyen dos áreas de investigación interrelacionadas en sincronía y diacronía debido a razones sintácticas, semánticas y pragmáticas. Puesto que comparten una serie de características, mientras que se diferencian en otras, resulta pertinente tratarlas de forma complementaria. Uno de los rasgos distintivos tanto de las oraciones condicionales como de las concesivas es su complejidad en varios niveles del análisis, por lo que en la bibliografía sobre las condicionales se hallan múltiples afirmaciones como las siguientes: «las condicionales son, probablemente, la clase más compleja de expresión compuesta» (Montolío 1999a: 3647); «[l]os períodos condicionales se caracterizan por una compleja estructura formal» (NGLE 2010: 3565); «the complete conditional system is incredibly complex: morphologically, syntactically, semantically, and pragmatically» (Reilly 1986: 309). En los estudios sobre las oraciones concesivas se hallan descripciones parecidas y muchas veces incluso se realza que la complejidad de las concesivas es aún mayor que la de otras clases oracionales. Tales comparaciones resultan especialmente relevantes en el caso de oraciones cercanas a las concesivas por motivos conceptuales, así las condicionales y las adversativas: «en realidad, las concesivas presentan una estructura

lógico-semántica considerablemente más compleja que las condicionales» (Rivas 1989: 238); «[l]a *concesividad* es más compleja [que la *adversatividad*], por encerrar o implicar una presuposición» (Narbona Jiménez 1990: 111). Por consiguiente, un estudio sobre la condicionalidad y la concesividad no solo permite, sino que hace necesaria la combinación de distintos enfoques lingüísticos; solo de esta manera se llega a una descripción exhaustiva de los mecanismos condicionales y concesivos de una lengua. Igualmente resulta importante tomar en consideración la perspectiva diacrónica, que permite comprender los orígenes y la evolución de las construcciones condicionales y concesivas, así como su estado actual.

... en judeoespañol moderno escrito

El judeoespañol sigue ocupando un lugar marginal tanto en la investigación como en la docencia universitaria en los Departamentos de Lengua Española. Sin embargo, a lo largo del siglo XX el interés por esta variedad diaspórica fue aumentando y las publicaciones sobre temáticas sefardíes se multiplicaron. En la Universidad de Basilea, la lengua judeoespañola se ha ido perfilando como una de las principales líneas de investigación de la Cátedra de Lingüística Iberorrománica en los últimos quince años, de manera que hoy el *Seminar für Iberoromanistik* cuenta con un grupo de investigadores que se dedica a diferentes temas relacionados con el judeoespañol. La mayoría de los proyectos realizados o en curso de elaboración se ocupa de la lengua escrita de los sefardíes orientales en la época moderna, esto es, a partir de mediados del siglo XIX. Se trata de una época de profundas transformaciones en el mundo sefardí, cuyas consecuencias afectaron a todos los ámbitos de la vida, así también a la lengua. Las numerosas y muy variadas publicaciones de literatos, publicistas y editores sefardíes que datan de las últimas décadas del siglo XIX y de las primeras del XX demuestran la gran difusión y el dinamismo de este judeoespañol moderno, ofreciendo al mismo tiempo una rica fuente de materiales para diversos estudios lingüísticos.

Ahora bien, por lo que concierne a la *condicionalidad y concesividad en judeoespañol*, se constata una casi total falta de estudios, lo cual contrasta con la gran cantidad de trabajos dedicados a dichas

clases oracionales en castellano y otras lenguas románicas, en inglés, alemán, etc. Tal situación corresponde a la general escasez de estudios amplios sobre la sintaxis del judeoespañol, laguna que deseáramos colmar con el trabajo que aquí presentamos. Como se verá, el tema escogido permite poner en relación temáticas muy diversas: la sintaxis de las oraciones complejas y especialmente la expresión de la condicionalidad y de nociones parecidas; la historia de la lengua (judeo)española; el funcionamiento del sistema modo-temporal del castellano y del judeoespañol; las diferencias entre el español y la lengua sefardí, junto con las posibles causas; los resultados de contactos lingüísticos; la diáspora sefardí en el Imperio Otomano y las transformaciones socioculturales desde mediados del siglo XIX; la interacción entre la historia de una comunidad de hablantes y el desarrollo de su lengua.

El objetivo primordial del presente estudio consiste en la descripción y el análisis de la expresión de la condicionalidad y de la concesividad en judeoespañol moderno escrito. Basándonos en un corpus de textos sefardíes de los años 1880 a 1930, que abarca alrededor de medio millón de palabras, pretendemos detectar y describir todos los mecanismos lingüísticos empleados para transmitir contenidos condicionales y concesivos. Dada la ya señalada complejidad de la temática, tendremos en cuenta diferentes niveles del análisis: aspectos sintáctico-formales (formas y esquemas verbales, conectores, el orden de las dos cláusulas de las oraciones, etc.), aspectos lógico-semánticos (cuestiones tipológicas, los grados de realidad e irrealidad de los hechos expresados y la actitud de los hablantes hacia estos últimos, la variación semántica que ofrecen las oraciones concesivas y sobre todo las condicionales, interferencias con otras clases oracionales, etc.) y aspectos discursivos y contextuales (diferentes registros y tipos textuales, la autoría, las fechas y los lugares de publicación, etc.). Asimismo, analizaremos las oraciones adversativas, dadas sus múltiples relaciones con las concesivas, y las condicionales concesivas, un grupo intermedio situado en el límite entre la condicionalidad y la concesividad.

Más allá de los objetivos indicados, que derivan directamente del análisis de los textos, nos proponemos encontrar o comprobar características generales de la lengua sefardí para contestar a preguntas

como las siguientes: ¿el estudio de las oraciones condicionales y concesivas permite sacar conclusiones acerca del funcionamiento modo-temporal del judeoespañol, sobre todo en el ámbito de las oraciones complejas? ¿Se reconocen tendencias lingüísticas generales de la lengua sefardí y cómo se pueden interpretar? ¿Se hallan rasgos particulares del judeoespañol moderno, que a diferencia del judeoespañol clásico reflejan las transformaciones e innovaciones de la época moderna? ¿Es posible observar los procesos de elaboración lingüística de los siglos XIX y XX en esta parcela de la sintaxis del judeoespañol?

Finalmente, esperamos obtener resultados de interés más amplio, tanto por lo que respecta al estudio comparativo entre el judeoespañol y el castellano estándar moderno, como también en relación con el funcionamiento y el estudio de las oraciones condicionales y concesivas en general, independientemente de la lengua analizada.

En concordancia con la temática y los fines esbozados, este trabajo consta de dos partes, de las cuales la primera se dedica al contexto y al marco teórico. En primer lugar (capítulo 2) se ofrece un acercamiento al judeoespañol moderno: se presenta una sinopsis de la diáspora sefardí en el Imperio Otomano, prestando especial atención al contexto histórico-político del siglo XIX; se resumen los aspectos socioculturales más relevantes de la época estudiada; y se exponen los principales rasgos lingüísticos del judeoespañol moderno.

Sigue un breve capítulo en el que se presenta el corpus de textos sefardíes que constituye la base documental para el análisis y se explica el procedimiento para delimitar y estructurar las oraciones analizadas (capítulo 3).

A continuación se elabora el marco teórico del trabajo (capítulos 4-7): primero se comentan algunas cuestiones preliminares, después se tratan los aspectos teóricos más importantes relacionados, por un lado, con la condicionalidad y, por otro, con la concesividad y, finalmente, se comentan las relaciones y diferencias entre ambos conceptos.

La primera parte del trabajo se cierra con el estado de la investigación sobre las oraciones condicionales y concesivas en judeoespañol (capítulo 8).

La segunda parte consiste en el estudio empírico del trabajo y constituye, por tanto, su verdadero núcleo. El capítulo más extenso es el capítulo 9, que se dedica al estudio de las oraciones condicionales en los textos sefardíes. Se analizan las condicionales prototípicas, otros tipos y formas menos habituales, así como las oraciones pseudocondicionales. El capítulo siguiente (capítulo 10) se ocupa de las oraciones concesivas –de nuevo se presentan tanto las estructuras mayoritarias como las minoritarias– e incluye además un excursus sobre las oraciones adversativas. El capítulo 11, por fin, analiza las oraciones condicionales concesivas, que por motivos formales y lógico-semánticos se hallan en una zona intermedia entre las condicionales y las concesivas. Todos los capítulos empíricos contienen uno o varios apartados que resumen los resultados fundamentales acerca de las oraciones en cuestión.

El último capítulo de esta investigación (capítulo 12) presenta las conclusiones finales y retoma los objetivos expuestos anteriormente. Pretende poner en relación los resultados obtenidos mediante el estudio de las distintas clases oracionales y sintetizar las conclusiones que tienen relevancia para la totalidad de las oraciones analizadas. Además, subraya la importancia de los resultados para el judeoespañol en su conjunto, para los estudios comparativos entre la lengua sefardí y el castellano, y para la investigación sobre la condicionalidad y la concesividad en general.

